

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23530 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1062/14-H, con NIG: 4109142M20140002583, por auto de 27/05/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MOTORDOS SEVILLA, S.A., CIF: A-41484809, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín. Teléfono: 954 954 680. Fax: 954 952 136 y domicilio en calle Arquitectura, 3, planta 1, oficina 3, de Sevilla.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140032549-1